



Asamblea General

Distr.
GENERALA/46/366
22 de agosto de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉSCuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 95 a) del programa provisional*DESARROLLO SOCIAL: CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION
SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO,
LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIAEjecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos
y Decenio de las Naciones Unidas para los ImpedidosInforme del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 3	3
II. PRINCIPALES RECOMENDACIONES	4 - 14	3
III. DE LA TOMA DE CONCIENCIA A LA ACCION	15 - 26	5
A. Consecuencias para las Naciones Unidas de la aplicación del nuevo criterio "de la toma de conciencia a la accion"	21 - 24	6
B. Cuestiones a las que se prestará especial atención en las actividades	25 - 26	7
IV. PROGRESOS LOGRADOS EN DETERMINADAS ACTIVIDADES ..	27 - 87	8
A. Integración de las necesidades e intereses de los impedidos en el proceso de planificación	27 - 52	8

* A/46/150.

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Legislación nacional e internacional para promover y proteger los derechos de los impedidos	53 - 59	12
C. Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades	60 - 61	13
D. Fortalecimiento de los mecanismos nacionales de coordinación para los impedidos	62 - 65	13
E. Promoción de las organizaciones de impedidos	66 - 87	14
V. DISTINTAS FORMAS DE OBSERVAR EL FIN DEL DECENIO (EN LOS PLANOS NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL)	88 - 89	18
VI. PREPARATIVOS PARA UNA ESTRATEGIA A LARGO PLAZO HASTA EL AÑO 2000 Y AÑOS POSTERIORES	90 - 92	18
VII. FONDO VOLUNTARIO DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS	93 - 105	19

Anexos

I. Calendario de actividades en relación con distintas formas de observar el final del Decenio	23
II. Proyectos financiados: enero de 1989 a diciembre de 1990	25

I. INTRODUCCION

1. El 19 de diciembre de 1990, la Asamblea General aprobó la resolución 45/91, titulada "Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos". En el párrafo 13 de dicha resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que informase a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones sobre la aplicación de la resolución mencionada.

2. En el presente informe se tienen en especial consideración las peticiones siguientes contenidas en dicha resolución:

a) Sustituir, en el programa de las Naciones Unidas para los impedidos, el énfasis en la toma de conciencia por la acción con miras a lograr una sociedad para todos en el año 2010 y atender más adecuadamente a las numerosas solicitudes de asistencia y asesoramiento;

b) Ayudar a los gobiernos a establecer y fortalecer comités nacionales sobre cuestiones de incapacidad y órganos de coordinación análogos, y promover y apoyar el establecimiento de organizaciones nacionales de impedidos, incluidas federaciones de organizaciones;

c) Seguir tratando de recaudar contribuciones para el Fondo Voluntario, de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, para que ese Fondo pueda atender con eficacia a la demanda creciente de asistencia; y

d) Invitar a los gobiernos a que presenten al Secretario General informes nacionales actualizados sobre la ejecución del programa de acción.

3. Al preparar el presente informe, el Secretario General ha tomado en consideración los puntos de vista expresados por los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en diferentes foros intergubernamentales, como la Tercera Comisión en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Comisión de Desarrollo Social en su 32° período de sesiones y el Consejo Económico y Social en su primer período ordinario de sesiones de 1991. Se ha incluido también otra información pertinente de los Estados Miembros, del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, que se ha hecho llegar recientemente a la Secretaría.

II. PRINCIPALES RECOMENDACIONES

4. En vista de la necesidad de promover políticas integradas respecto de la minusvalidez, debería solicitarse a los gobiernos, a los órganos del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que den una prioridad apropiada a la elaboración de un criterio integrado de política como parte de sus actividades en curso para el desarrollo socioeconómico sostenible.

5. Se podría elaborar un marco conceptual concreto para un mecanismo por conducto del cual los gobiernos pudiesen mantener una cooperación y una colaboración intensificadas con los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales internacionales.

6. Es necesario también adoptar disposiciones en todos los niveles para la supervisión y evaluación periódicas. La Asamblea General quizá desee instar a las partes interesadas a que examinen y evalúen sus políticas, programas y servicios disponibles actualmente respecto de los minusválidos. Dicho estudio debería llevarse a cabo con la participación activa de los impedidos y debería determinar aquellos aspectos para los que se han logrado importantes progresos así como los obstáculos con que se ha tropezado en materia de prevención, rehabilitación e igualdad de oportunidades. Los resultados de dichos estudios deberían transmitirse al Secretario General, para incorporarlos en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

7. La Asamblea General quizás desee alentar a los gobiernos y a los órganos del sistema de las Naciones Unidas, a las demás organizaciones intergubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales a participar activamente en la elaboración de normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para los impedidos, como lo dispuso el Consejo Económico y Social en su resolución 1990/26.

8. En vista de la importancia que reviste el papel de coordinación de los comités nacionales para los impedidos, la Asamblea quizás desee hacer suyas las directrices para el establecimiento y desarrollo de comités nacionales para los impedidos u órganos similares, preparadas en la Reunión Internacional sobre la Minusvalidez, celebrada en Beijing, del 5 al 11 de noviembre de 1990. La Asamblea quizás desee alentar a los gobiernos a considerar los principios enunciados en las directrices y examinar el papel y las funciones de esos comités nacionales.

9. La Asamblea General quizás desee hacer suyas las directrices sobre el desarrollo de organizaciones de discapacitados, preparadas por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, y alentar a los gobiernos a que apliquen esas directrices en sus programas nacionales.

10. La Asamblea General quizás desee examinar la posibilidad de dedicar cuatro de sus sesiones plenarias de su cuadragésimo séptimo período de sesiones para celebrar, al nivel mundial apropiado, la conclusión del Decenio para los Impedidos, como recomendó el Consejo Económico y Social en su resolución 1991/9.

11. La Asamblea General quizás desee alentar a los gobiernos a que presten su apoyo a actividades importantes como reuniones y seminarios convocados por organizaciones de minusválidos y faciliten la participación de éstos en acontecimientos organizados para observar el fin del Decenio. Tales actividades habrán de tener un efecto considerable sobre el desarrollo de políticas y programas posteriores al Decenio.

12. Con referencia a la resolución 1991/9 del Consejo, la Asamblea General quizás desee apoyar la convocatoria, en Vancouver, de una reunión de expertos, conjuntamente con la conferencia "Independencia 1992", auspiciada por el Gobierno del Canadá, país huésped, con el objetivo primordial de elaborar una estrategia global a largo plazo hasta el año 2000 y años subsiguientes.

13. La Asamblea General quizás también desee hacer suya la oferta del Gobierno de los Estados Unidos de América de patrocinar, en colaboración con las Naciones Unidas, un encuentro interregional de alto nivel sobre la minusvalidez, así como la conferencia internacional titulada "Establecimiento de políticas nacionales en materia de minusvalidez - Programa de acción", que se prevé celebrar en Nueva York a fines de 1992. Las Naciones Unidas deberían aprovechar las actividades mencionadas para recabar los puntos de vista de los gobiernos y de todas las organizaciones competentes, en la preparación de estrategias a largo plazo en el plano nacional.

14. La Asamblea General quizás desee considerar la prosecución del Fondo Voluntario para el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, con un nuevo mandato que responda a la resolución 45/91 de la Asamblea General, en que se pide la sustitución del énfasis en la toma de conciencia por la acción. En vista del número cada vez mayor de peticiones de asistencia, la Asamblea General quizás desee examinar además la creación de una fundación internacional para los impedidos, a fin de movilizar recursos.

III. DE LA TOMA DE CONCIENCIA A LA ACCION

15. En su resolución 45/91, la Asamblea General pidió que, en el programa de las Naciones Unidas para los impedidos, se hiciese hincapié no tanto en la toma de conciencia como en la acción, con miras a alcanzar una sociedad para todos en el año 2010 y responder más apropiadamente a las numerosas solicitudes de asistencia y asesoramiento. En su resolución 1991/9, el Consejo Económico y Social pidió a los Estados Miembros que diesen apoyo concreto a los esfuerzos del Secretario General para promover actividades que beneficiasen a los impedidos de forma sostenible en los países especialmente necesitados de asistencia internacional.

16. Un importante logro del Año Internacional y del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos ha sido una toma de conciencia cada vez más pronunciada, en el plano mundial, de las cuestiones de la minusvalidez. No obstante, la traducción de los conceptos y principios básicos del Programa de Acción Mundial en medidas prácticas debería ser coherente en todas las actividades. La integración de los objetivos en el proceso y la estrategia del desarrollo, como se señala en el Programa de Acción Mundial, forma parte integrante del nuevo enfoque a las cuestiones relativas a la minusvalidez. Con la atención que se presta a los programas orientados a la acción, este nuevo enfoque cuenta con el apoyo de los gobiernos, como lo muestran en sus respuestas a la Secretaría.

17. En Australia y Francia, por ejemplo, se han adoptado diversas iniciativas en las esferas de la legislación, el empleo, la educación y la accesibilidad, para traducir en medidas prácticas el tema y la visión del Año Internacional de los Impedidos respecto de la plena participación y la igualdad.

18. Austria, China, Filipinas, Guyana, la India, Jordania, Uganda y Zimbabwe han subrayado de distintas formas la necesidad de que las Naciones Unidas adopten medidas concretas, prácticas y efectivas para promover el bienestar de los impedidos, en particular en los países en desarrollo.

19. Dinamarca y los Estados Unidos de América pusieron de relieve que los objetivos del final del Decenio podrían observarse mejor elaborando nuevas políticas y traduciendo el Programa Mundial en acción.

20. Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia han adoptado decisiones encaminadas a perfeccionar los programas para impedidos e integrar componentes sobre minusvalidez en todos los programas de cooperación técnica, en tanto que la Comunidad Europea apoya la política de dar prioridad a proyectos concretos.

A. Consecuencias para las Naciones Unidas de la aplicación del nuevo criterio "de la toma de conciencia a la acción"

21. Es imperiosamente necesario que los gobiernos centren ahora sus esfuerzos en la ejecución del Programa de Acción Mundial, procurando el logro de efectos de largo plazo. La tarea prioritaria de las Naciones Unidas consistiría en ayudar a los gobiernos en la formulación de respuestas claras y amplias ante los problemas que plantea la minusvalidez.

22. En el decenio de 1980, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena así como otros organismos de las Naciones Unidas prepararon diversos manuales y directrices sobre cuestiones fundamentales en materia de minusvalidez. No obstante, esas directrices no han sido apropiadamente incorporadas en programas nacionales en materia de minusvalidez ni aplicadas a la prestación de servicios a impedidos en la mayor parte de los países. Durante el decenio de 1990, el Centro tiene previsto prestar mayor atención a las actividades orientadas hacia el terreno, incluidas misiones de asesoramiento técnico para ayudar a los Estados miembros en la adaptación de esas directrices y manuales a sus condiciones concretas. Lo más frecuente sería que esos servicios de asesoramiento se prestasen en forma de consultas intensas, con la participación activa de representantes de los gobiernos, de órganos de las Naciones Unidas, de organizaciones no gubernamentales y de los propios impedidos.

23. El Representante Especial del Secretario General para la promoción del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos sigue tratando de movilizar recursos financieros para proyectos en beneficio de los impedidos así como contribuciones al Fondo Voluntario para el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

24. Para que las actividades sobre el terreno puedan llevarse a cabo felizmente es esencial contar con una mayor cooperación entre el programa de las Naciones Unidas para los impedidos y las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales. Ya se han establecido vínculos, que se esperan como resultado estrategias orientadas a actividades sobre el terreno y a largo plazo más allá del Decenio, con objetivos por alcanzar en varios organismos hacia el año 2010.

B. Cuestiones a las que se prestará especial atención en las actividades

25. Los cuatro temas fundamentales siguientes exigen atención especial:

a) Facilitar la integración de las cuestiones relativas a la minusvalidez en la planificación de las políticas, programas y proyectos socioeconómicos que promuevan la integración de los impedidos en la actividad general de la sociedad;

b) Promover el reconocimiento y la protección de los derechos de los impedidos mediante la formulación y aplicación, en los planos nacional e internacional, de una legislación amplia en materia de minusvalidez;

c) Facilitar la adopción de un criterio coordinado, intersectorial e interdisciplinario de las cuestiones de la minusvalidez mediante la creación de mecanismos nacionales de coordinación;

d) Promover la creación de organizaciones de impedidos y proporcionar medidas adecuadas de apoyo para su funcionamiento eficaz.

26. Entre las actividades previstas del Centro respecto de los temas antes mencionados cabe señalar las siguientes:

a) Ampliar los servicios de asesoramiento a los gobiernos, en particular de los países en desarrollo;

b) Ayudar a los gobiernos a fijar objetivos, formular programas nacionales, elaborar criterios integrados de política y formular estrategias viables a largo plazo para la integración de los impedidos hacia el año 2010;

c) Aumentar la cooperación con otras organizaciones que se ocupan de los impedidos;

d) Apoyar los proyectos innovadores sobre el terreno que benefician directamente a los impedidos y señalar fuentes de recursos para prestar apoyo a dichos proyectos.

IV. PROGRESOS LOGRADOS EN DETERMINADAS ACTIVIDADES

A. Integración de las necesidades e intereses de los impedidos en el proceso de planificación

27. El concepto de una sociedad para todos tiene por objeto la creación de oportunidades para que todos los miembros de dicha sociedad puedan ejercer a cabalidad su capacidad, y se ajusten a las necesidades y los intereses de todas las demás personas. Dicha meta se puede alcanzar si se integran las necesidades y los intereses de todos, en particular de los impedidos, al proceso de planificación del desarrollo a nivel nacional desde su etapa inicial. Ello permitirá que las personas minusválidas contribuyan a su propio bienestar y al desarrollo de la sociedad.

28. La minusvalidez plantea dificultades en numerosos frentes y exige respuestas coherentes y amplias, antes que proyectos aislados o los enfoques parciales que suelen caracterizar los programas para los impedidos. A fin de elaborar un instrumento de planificación fácil de utilizar, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios está preparando en dos etapas, que se prevé completar en 1993, un conjunto de directrices y un manual acerca de la planificación integrada.

29. Se espera que en la primera etapa se concluyan las directrices y un manual acerca de la integración de las necesidades y los intereses de los impedidos en el proceso de desarrollo de los sectores económico, social y de salud. En la segunda etapa, se tiene la intención de preparar un instrumento de planificación para que en los planes de desarrollo nacional se incluyan las cuestiones de la minusvalidez, dentro del contexto de un enfoque de políticas integradas. Se prevé que esos instrumentos de planificación faciliten considerablemente el proceso de lograr que el programa de las Naciones Unidas para los impedidos no se limite a la toma de conciencia, sino que pase a la acción.

30. Ya se han enviado misiones de análisis y consultas a la región de Asia y el Pacífico y a la región de África, a fin de reunir información sobre proyectos que hayan logrado integrar los intereses de los minusválidos en los proyectos para el desarrollo, y establecer relaciones de cooperación encaminadas a realizar nuevas tareas en relación con la preparación de las directrices y el manual. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios se propone elaborar carpetas con materiales de capacitación y proyectos experimentales de apoyo encaminados a formular políticas amplias acerca de la minusvalidez en países en desarrollo.

31. En el plano internacional, muchos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas han incorporado a sus actividades las necesidades y los intereses de los impedidos. De conformidad con la resolución 45/91 de la Asamblea General, el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas ha creado un grupo de apoyo para los programas de atención a los impedidos de los países en desarrollo.

32. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, alentado firmemente por la octava reunión interinstitucional sobre el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, celebrada en Viena del 5 al 7 de diciembre de 1990, propuso que se enfocaran los programas relativos a la minusvalidez dentro del marco de la próxima labor de programación del quinto ciclo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1992-1997), con miras a examinar las cuestiones de la minusvalidez dentro del contexto de las actividades de planificación para el desarrollo y de cooperación técnica.

33. La Oficina de Estadística de las Naciones Unidas está incorporando actualmente la información estadística acerca de la minusvalidez a su sistema de bancos de datos estadísticos y está promoviendo la incorporación de las cuestiones relativas a la minusvalidez a los censos nacionales. La Oficina de Estadística ha publicado su primer compendio internacional de estadísticas de la minusvalidez, sobre la base de la información estadística disponible sobre cada país en los bancos de datos estadísticos de las Naciones Unidas.

34. Los organismos especializados de las Naciones Unidas han ampliado sus actividades en la esfera de la minusvalidez. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha incluido las necesidades específicas de los impedidos en sus programas de promoción del empleo y de formación profesional.

35. La Organización Mundial de la Salud (OMS) está evaluando actualmente la utilización de un enfoque basado en la comunidad para incrementar los servicios de rehabilitación. El manual sobre capacitación en la comunidad de personas con impedimentos está disponible en árabe, español, francés e inglés, y se está traduciendo al chino, al portugués y a diversos idiomas de Asia y Africa.

36. Dentro del marco de sus actividades en la esfera de la minusvalidez, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) atiende las necesidades en materia de educación de niños y jóvenes minusválidos incorporando enfoques didácticos y programas basados en la comunidad a las escuelas ordinarias.

37. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), en colaboración con la OIT, está preparando un plan de acción para fomentar actividades generadoras de ingresos para los impedidos y crear sistemas de apoyo basados en la comunidad.

38. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) sigue ayudando a los refugiados impedidos a promover grupos de autoayuda, a fin de impedir que dichos refugiados queden marginados, y ha organizado una serie de cursos sobre rehabilitación para trabajadores comunitarios, personal médico y maestros.

39. Varias entidades del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de

las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OMS y la UNESCO, han informado haber logrado progresos apreciables respecto del cumplimiento de las disposiciones para lograr que los minusválidos tengan acceso a los salones de conferencias y a la documentación. Se ha solicitado a las entidades administrativas de los edificios de todos los organismos que comprueben si sus locales resultan accesibles y determinen los medios más eficaces en función de los costos de eliminar, paso por paso, los obstáculos de índole física que impidan o restrinjan la libre circulación de los impedidos.

40. En el plano regional, las comisiones regionales de las Naciones Unidas han examinado la posibilidad de incluir las cuestiones relativas a la minusvalidez en sus políticas y programas en curso.

41. Por ejemplo, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental incluyó en su programa de trabajo para 1990-1991 dos estudios técnicos titulados Transfer of appropriate technologies for disabled persons in the ESCWA region ("Transferencia de tecnologías apropiadas para las personas minusválidas en la región de la CESPAA") y Second round monitoring of the implementation of the World Programme of Action in the ESCWA region ("Segunda verificación completa de la aplicación del Programa de Acción Mundial en la región de la CESPAA"). También tiene previsto reforzar el centro de coordinación ya existente sobre cuestiones de la minusvalidez, a fin de satisfacer las apremiantes necesidades del número cada vez mayor de impedidos que existen en la región, como resultado de los conflictos armados y la inquietud pública.

42. La Comisión Económica para Europa (CEPE) proyecta impartir una serie de tres cursos prácticos sobre técnicas de rehabilitación. En 1992, para contribuir a observar el fin del Decenio, la CEPE publicará un importante estudio sobre estas cuestiones.

43. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha iniciado un proyecto para prestar asistencia en la creación de organizaciones de autoayuda para los minusválidos, a fin de mejorar la representación de éstos en los comités nacionales. La Comisión desempeña las funciones de secretaría del equipo de tareas interinstitucional sobre cuestiones de minusvalidez, entre cuyas metas cabe señalar la creación de programas regionales y servicios de apoyo para los impedidos mediante actividades de concatenación e intercambio de información.

44. En el plano nacional, se ha informado de casos en que los Estados Miembros han llevado a buen término la integración de las diversas cuestiones de la minusvalidez en las actividades de planificación nacional.

45. En la República Democrática Popular Lao se formuló un programa nacional para la realización de actividades de rehabilitación basadas en la comunidad, de conformidad con el plan nacional para la elaboración de programas de atención primaria de la salud. Se ejecutaron programas experimentales en ocho provincias seleccionadas.

46. En Malasia, la formulación del primer conjunto de políticas nacionales en materia de bienestar social, en las que se hace hincapié en programas y actividades integrados para los minusválidos, ha impulsado los esfuerzos que se realizan por prestar servicios a los impedidos. Además, se están ejecutando en todo el país unos 50 proyectos que tienen por objeto proporcionar servicios basados en la comunidad a los niños mentalmente impedidos.

47. En los Países Bajos se están reestructurando las políticas y los planes de índole social, a fin de integrar las necesidades y los intereses de los minusválidos a los servicios sociales, el tráfico y el transporte, la educación, la atención médica a las víctimas de accidentes, la vivienda y los ambientes de trabajo.

48. Noruega está promoviendo un enfoque integrado al incluir los intereses de los impedidos en su programa general de planificación: proyectos de vivienda, planes de empleo, desarrollo tecnológico, educación y capacitación, transporte, comunicaciones, medio ambiente y actividades relativas a las comunicaciones.

49. En el Pakistán, se ha elaborado un plan de acción nacional para los impedidos, sobre la base de los objetivos del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Su aplicación es parte del séptimo plan quinquenal de desarrollo, el cual tiene por objeto crear instalaciones para la educación y la readaptación profesional, con miras a establecer un programa de rehabilitación.

50. En el plan de desarrollo de Filipinas para el período comprendido entre 1988 y 1992 figuran planes y programas sustanciales que tienen por objeto incrementar el bienestar de los minusválidos y en los cuales se ponen de relieve la rehabilitación basada en la comunidad, el fomento de la capacidad para valerse por sí mismos y la reafirmación de la dignidad humana. En 1990, en el censo nacional que el Gobierno llevó a cabo, como un instrumento importante de planificación, se incluyó un cuestionario sobre minusvalidez.

51. Turquía informó que, en su sexto plan quinquenal, se había incluido el fomento de servicios médicos, centros de rehabilitación e instituciones que prestaran servicios a los impedidos, con el objeto de que éstos se integrasen a las actividades diarias de la vida en sociedad y de lograr que dependiesen menos de los servicios sociales.

52. En China, Fiji y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los intereses de los minusválidos se han incorporado a los planes y programas nacionales. Por ejemplo, Fiji está impartiendo actualmente educación y formación profesional a todos los minusválidos que participan en su plan para el fomento de la educación y los empleos.

B. Legislación nacional e internacional para promover y proteger los derechos de los impedidos

53. Es preciso tener presente que una legislación que garantice a los impedidos el derecho a ejercer a cabalidad sus derechos ciudadanos constituye un elemento imprescindible en el proceso de concepción y aplicación de medidas en favor de los impedidos.

54. El Centro está preparando en la actualidad un manual acerca de la legislación nacional sobre la minusvalidez en los países en desarrollo, el cual se prevé completar a más tardar a fines de 1992. En relación con dicha tarea, el Centro ha recibido información acerca de algunas iniciativas y logros de diversos países en la esfera de la legislación nacional sobre la minusvalidez.

55. En China, se aprobó una ley para proteger a las personas minusválidas que fue promulgada el 15 de mayo de 1991. Dicha ley garantiza a los minusválidos igualdad de derechos en todos los aspectos de la vida y, en particular, les asegura el acceso a servicios y protección especiales. La ley promueve asimismo medidas para la creación de empleos para los minusválidos.

56. En Alemania, se presentó recientemente al Parlamento un proyecto de ley destinado a abolir el estatuto jurídico discriminatorio que tenían los adultos con deficiencias mentales. Dicho proyecto de ley se propone reemplazar con instrumentos flexibles sobre la atención a las personas las instituciones jurídicas anticuadas de tutela y curatela.

57. En los Estados Unidos de América, la Americans with Disabilities Act (Ley sobre los estadounidenses con impedimentos) concede protección a los derechos civiles de los impedidos. Garantiza a los individuos con impedimentos igualdad de oportunidades en materia de empleo, alojamientos públicos, transporte, servicios prestados por gobiernos estatales y municipales y telecomunicaciones. Se exige que los empleadores proporcionen alojamientos que se adapten razonablemente a los minusválidos reestructurando los empleos y modificando los equipos en la medida en que sea necesario. Respecto del transporte, se han adoptado varias medidas prácticas, entre ellas la de exigir que, a partir de agosto de 1990, todos los autobuses del transporte público sean accesibles para los impedidos.

58. En diciembre de 1990, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas aprobó una ley sobre los principios básicos que deben regir la protección social de los impedidos. Dicha ley establece diversas formas de asistencia social, para eliminar los obstáculos con que tropieza la igualdad de oportunidades para los impedidos y promover el derecho de éstos a la protección en materia de salud, empleos, educación, formación profesional y vivienda, así como en lo que respecta a otros aspectos socioeconómicos.

59. El Gobierno de Zimbabwe está elaborando un nuevo proyecto de ley que tiene por objeto lograr que los impedidos disfruten de condiciones de igualdad en la sociedad. Dicho proyecto de ley se está redactando en estrecha colaboración con organizaciones de minusválidos.

C. Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades

60. En su resolución 32/2, aprobada en su 32º período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social decidió establecer un grupo especial de trabajo de expertos gubernamentales, de composición abierta, financiado con contribuciones voluntarias, para que elaborase normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para los impedidos, como lo había autorizado el Consejo Económico y Social en su resolución 1990/26. El grupo de trabajo recibirá apoyo de secretaría por conducto del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.

61. El objetivo de las nuevas normas uniformes sería el de proporcionar a los gobiernos medios de facilitar la aplicación práctica del Programa de Acción Mundial y de otros instrumentos internacionales. Se ha solicitado que el grupo de trabajo concluya sus tareas en un máximo de tres reuniones, una en septiembre de 1991 y dos en 1992. El texto de las normas se presentará a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. El grupo de trabajo, que deberá estar compuesto por representantes gubernamentales que tengan conocimientos especializados en la esfera de la minusvalidez, está abierto a todos los Estados Miembros y deberá realizar sus trabajos en estrecha colaboración con los organismos especializados de las Naciones Unidas, así como con otros órganos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

D. Fortalecimiento de los mecanismos nacionales de coordinación para los impedidos

62. En su resolución 42/58, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a que establecieran y fortalecieran comités nacionales para los impedidos. El Centro y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo convocaron en Beijing, del 5 al 11 de noviembre de 1990, a una reunión internacional sobre el papel y las funciones de los comités nacionales de coordinación para los impedidos en los países en desarrollo, a fin de establecer directrices con ese propósito.

63. Los expertos gubernamentales que asistieron a la reunión hicieron hincapié en la necesidad de señalar dichas directrices a la atención de todos los Estados Miembros, los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas en la minusvalidez, para que éstos adoptasen las medidas pertinentes. Además, se propuso que la Secretaría de las Naciones Unidas diera a las directrices la más amplia difusión posible y que, a su debido tiempo, los Estados Miembros adaptaran dichas directrices a sus necesidades nacionales concretas.

64. Por consiguiente, el Centro está publicando las directrices en los seis idiomas oficiales y en el alfabeto Braille, a fin de darles amplia difusión y hacerlas más accesibles. Además, algunos países traducirán las directrices a sus idiomas nacionales. Se está preparando asimismo

un directorio de comités nacionales de coordinación para los impedidos, en el que se proporciona información acerca de la estructura de dichos comités, su composición y sus principales funciones, así como acerca de las actividades que incumben a los gobiernos. Para asistir a los Estados Miembros en la creación de sus propios mecanismos nacionales de coordinación, se enviaron misiones de asesoramiento a Côte d'Ivoire, el Chad, Guatemala y Nepal. Numerosos países están ya estableciendo afianzando sus mecanismos de coordinación para los impedidos; entre ellos, el Afganistán, Botswana, China, Dinamarca, Ghana, Indonesia, Omán, Rumania, Turquía y la Unión Soviética.

65. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios está tomando medidas para organizar seminarios regionales de capacitación y giras de estudio como actividades complementarias de la reunión de 1990 en Beijing. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, se podrían organizar reuniones de capacitación análogas en Nepal, para los países de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional; en Fiji, para el Pacífico meridional; y en Ghana, para el África occidental.

E. Promoción de las organizaciones de impedidos

66. El Año Internacional de los Impedidos y el Decenio han despertado la conciencia mundial a las necesidades y derechos de los impedidos en tanto que personas con iguales derechos y obligaciones. Numerosos minusválidos se han agrupado en organizaciones, a fin de poder expresarse en defensa de sus derechos como ciudadanos y en favor de su bienestar. Reconociendo los efectos que dichos acontecimientos han tenido, en tanto que tendencias generadoras de cambios, el Programa de Acción Mundial alentó firmemente a crear y fortalecer organizaciones de impedidos en los planos local, nacional, regional e internacional. Dichas organizaciones han tenido un rápido crecimiento y están siendo reconocidas por autoridades nacionales e internacionales como importantes cauces de expresión de las necesidades de los minusválidos. Informes recientes señalan que numerosos Estados Miembros han comenzado ya a tomar medidas concretas en respuesta a dichos acontecimientos. En la región de África, por ejemplo, se ha observado un incremento en el número de organizaciones a las que los Gobiernos del Chad, Ghana, Guinea, el Níger y Zimbabwe han concedido apoyo.

67. En Bélgica, un decreto establece la participación de organizaciones de impedidos en el proceso de adopción de decisiones, sobre todo en las que se refieren al sistema de ayuda a las personas con impedimentos.

68. En la República Dominicana, las asociaciones de minusválidos participan en diversos programas de formación profesional, programas nacionales de encuestas con miras a la prestación de determinados servicios, y proyectos generadores de ingresos, todo lo cual constituye una contribución al crecimiento y al desarrollo del país. Para realizar sus tareas, dichas asociaciones también reciben apoyo del sector privado.

69. En Finlandia, por conducto del Consejo sobre la Minusvalidez, se ha ampliado durante el Decenio la cooperación entre las autoridades gubernamentales y las organizaciones de impedidos. Dichas organizaciones promueven asimismo la igualdad de oportunidades y coordinan la prestación de servicios que se financian con fondos públicos. También participan activamente en la formulación de políticas encaminadas al bienestar de los ciudadanos impedidos.

70. El Gobierno de Indonesia promueve y fortalece las organizaciones de impedidos y fomenta la celebración de consultas. Dichas organizaciones participan, sobre todo, en actividades de rehabilitación basadas en la comunidad y comparten las instalaciones existentes.

71. En Malasia, el Gobierno ha propiciado la creación de la Confederación de Minusválidos de Malasia, la cual recibe subvenciones del Gobierno y participa en el proceso de adopción de decisiones, planificación y ejecución de programas.

72. El Gobierno de Filipinas promueve la creación de organizaciones de impedidos. El sector de los impedidos cuenta con un representante en el Congreso, quien celebra reuniones periódicas de estudio con dirigentes de organizaciones de minusválidos, con miras a aportar ideas sobre toda medida que los legisladores consideren adoptar.

73. En la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, las organizaciones de minusválidos y sus representantes jurídicos tienen derecho a recibir la información necesaria y a participar en el proceso de adopción de decisiones que afecten directamente sus intereses. Dichos derechos están incorporados a los "Principios básicos que rigen la protección social de los impedidos en la URSS", elaborados en diciembre de 1990.

74. En el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los impedidos siguen participando en la coordinación de nuevos servicios, y las autoridades gubernamentales y locales han tomado medidas para que los impedidos integren comités consultivos. El artículo 10 de la Disabled Persons Act (Ley sobre personas impedidas), de 1986, dispone que se celebren estrechas consultas con organizaciones de minusválidos.

75. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios ha apoyado diversos proyectos, por conducto del Fondo Voluntario del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, proporcionando apoyo financiero para la promoción de actividades catalizadoras e innovadoras realizadas por organizaciones de impedidos o para dichas personas (véanse el cuadro 1 y el anexo II).

76. Como parte de sus esfuerzos por ayudar a los Estados Miembros a fortalecer las organizaciones de minusválidos, y con los recursos facilitados por el Fondo, el Centro emprendió la ejecución de un importante proyecto en 1990, con el objeto de determinar las necesidades en materia de apoyo y asesoramiento que tenían las organizaciones de reciente creación, especialmente las de países en desarrollo. Como resultado del proyecto,

se compiló un conjunto de directrices prácticas para establecer y fortalecer organizaciones de minusválidos, sobre la base de la información recibida de 230 organizaciones de minusválidos.

77. Utilizando la información ya disponible de las directrices pertinentes de las Naciones Unidas respecto de organizaciones de impedidos, el Centro está haciendo gestiones para brindar asistencia técnica a los Estados Miembros con miras a la aplicación y adaptación de dichos instrumentos de acuerdo a las necesidades especiales de cada país. Está preparando asimismo un programa de capacitación que se impartirá en 1991 y 1992 en 10 países: 4 de África, 3 de América Latina y el Caribe; y 3 de la región de Asia y el Pacífico.

78. Uno de los esfuerzos del Centro por aplicar el Programa de Acción Mundial es el Programa experimental dirigido (para fortalecer las organizaciones y los comités nacionales mediante exámenes, intercambio de información, asistencia y movilización), utilizando un enfoque orientado a la acción para fortalecer la colaboración entre los comités nacionales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de minusválidos. Entre los principales elementos de que consta el Programa, cabe señalar las actividades de capacitación, la difusión de información, las tareas básicas de gestión de la organización y el fomento de la capacidad de dirección.

79. En 1990 y 1991 ya se han enviado misiones a Côte d'Ivoire, el Chad, Guatemala y Nepal, para asistir a los Gobiernos de esos países en la creación de un programa de capacitación y en la elaboración de planes de acción para organizaciones de impedidos, teniendo en cuenta que es preciso mantener estrechas relaciones de cooperación con los comités nacionales de coordinación. Se han realizado gestiones con organismos donantes externos, a fin de obtener fondos extrapresupuestarios para los programas nacionales de capacitación.

80. En respuesta a las recomendaciones formuladas en la Reunión Mundial de Expertos para examinar la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta la mitad del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, celebrada en Estocolmo en 1987, el Centro ha creado un foro para coordinar y concatenar las actividades que realicen las organizaciones no gubernamentales internacionales. El foro tiene por objeto intercambiar información acerca de programas y planes, y examinar cuestiones de interés común relacionadas con el fin del Decenio y los años subsiguientes. En 1989 y 1990 se organizaron reuniones consultivas en Viena con las principales organizaciones no gubernamentales, conjuntamente con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la promoción del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Conjuntamente con el mecanismo interinstitucional se celebran reuniones anuales a fin de que las organizaciones no gubernamentales puedan aportar elementos a los programas que se ha propuesto examinar. En 1990 se compiló un repertorio de organizaciones no gubernamentales en el que se incluyeron tanto organizaciones de minusválidos como organizaciones creadas para proteger a dichas personas.

81. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico está ejecutando un proyecto de asistencia que tiene por objeto la creación de organizaciones de autoayuda de impedidos. Se está preparando un conjunto de directrices regionales sobre el establecimiento y fortalecimiento de organizaciones de autoayuda de impedidos. Con ese propósito se convocó a una reunión de un grupo de expertos en Bangkok, del 4 al 7 de febrero de 1991. En 1991 se impartirán tres cursos prácticos de capacitación a nivel nacional en Fiji, Nepal y Sri Lanka, cada uno de los cuales se centrará en un tema diferente. El curso práctico de Fiji tendrá por objeto dar apoyo a medidas de promoción, mientras que en el curso práctico de Nepal se hará hincapié en cuestiones legislativas. El curso práctico de Sri Lanka servirá para iniciar un movimiento de autoayuda de personas con impedimentos mentales.

Actividades de las organizaciones no gubernamentales internacionales

82. La Federación Mundial de Sordos se ocupa de elaborar sistemas de lenguaje por señas en idiomas vernáculos y de prestar asistencia a los países para que éstos establezcan organizaciones nacionales de sordos. Ha logrado que 80 organizaciones que pertenecen a la Federación tengan oficinas regionales en Asia, Europa y América del Sur, y se propone ampliar sus actividades a Africa. Para observar el fin del Decenio, la Federación celebró su congreso mundial en Japón del 2 al 11 de julio de 1991, con el objeto de preparar una declaración acerca de los derechos de los impedidos.

83. La Liga Internacional en favor de las Personas con Deficiencia Mental, en colaboración con la OIT, llevó a cabo una serie de cursos prácticos de capacitación para 12 países africanos angloparlantes. Durante dichos cursos se prepararon 19 módulos para la capacitación de personas con minusvalidez mental. Del 5 al 10 de agosto de 1990 se celebró en París el décimo congreso mundial de la Liga, bajo el lema "Hacer realidad los derechos", el cual se centró en los modos de respetar, en la práctica, los derechos de personas mentalmente impedidas, proclamados en diversas declaraciones.

84. La Unión Mundial de Ciegos, que cuenta con organizaciones afiliadas en 120 países, organizó cursos de capacitación en materia de sensibilización y personal directivo en diversas regiones, a fin de promover la condición de los ciegos. También comenzó a sistematizar el uso del alfabeto Braille en el idioma chino.

85. El Comité Francoparlante de Disabled Peoples' International está desempeñando las funciones de red de difusión para sus organizaciones afiliadas de habla francesa, a fin de proporcionar mayor apoyo a los proyectos y a las comunicaciones.

86. Rehabilitación Internacional está constituida por más de 300 organizaciones en 85 países. Tiene siete comités y comisiones que cooperan en la realización de la mayor parte de sus actividades, y ha establecido una red de más de 4.000 expertos que estudian las cuestiones relativas a la minusvalidez.

87. En agosto de 1990, el Comité Permanente para Asuntos de la Mujer de Disabled Peoples' International organizó un seminario en Viena acerca de las mujeres impedidas, en estrecha colaboración con el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. El seminario sirvió de foro en el que las mujeres minusválidas examinaron cuestiones que les interesaban de modo inmediato.

V. DISTINTAS FORMAS DE OBSERVAR EL FIN DEL DECENIO
(EN LOS PLANOS NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL)

88. La Reunión del Grupo de Expertos sobre las distintas formas de observar el fin del Decenio, que se celebró en Järvenpää, Finlandia, en mayo de 1990, y la octava reunión interinstitucional sobre el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, celebrada en Viena del 5 al 7 de diciembre de 1990, recomendaron que las Naciones Unidas vincularan sus actividades de fin del Decenio con las proyectadas por los gobiernos, organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, a todos los niveles (véase el anexo II). En ese contexto, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales han organizado diversas actividades internacionales, regionales y nacionales que tendrán lugar en 1991 y 1992. El Centro participa activamente en la organización de esas actividades, entre otras cosas, facilitando información y enviando representantes.

89. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas han iniciado un proyecto, coordinado por el Departamento de Información Pública de la Secretaría, y en colaboración con otras organizaciones interesadas, para producir en 1992 una importante publicación que abarcará a todo el sistema. Se incluirá una relación de ejemplos de políticas, programas y proyectos desarrollados con éxito durante el Decenio y que servirán de modelos, adaptados a los distintos marcos socioeconómicos y culturales. El Departamento se propone además publicar conjuntamente con el Centro una versión concisa e ilustrada a todo color del Programa de Acción Mundial, y producir un cartel de gran calidad para observar el fin del Decenio en 1992.

VI. PREPARATIVOS PARA UNA ESTRATEGIA A LARGO PLAZO HASTA
EL AÑO 2000 Y AÑOS POSTERIORES

90. De conformidad con la resolución 45/91 de la Asamblea General, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios preparará una estrategia a largo plazo encaminada a lograr una sociedad para todos, a fin de asegurar la continuación de la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos después del Decenio, en estrecha cooperación con organizaciones internacionales y nacionales, incluidas las organizaciones de impedidos. La segunda ronda de examen de la ejecución del Programa de Acción Mundial proporcionará un recuento del Decenio orientado hacia el futuro y establecerá un punto de referencia para la estrategia a largo plazo. Se fomentará esta estrategia mediante la participación activa de los gobiernos, los órganos y organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, particularmente las organizaciones de impedidos.

91. Conforme a la recomendación de la octava reunión interinstitucional, el Centro está preparando directrices prácticas que ayudarán a los órganos del sistema de las Naciones Unidas a formular su contribución a la estrategia a largo plazo. Esta estrategia incluirá, a su vez, directrices relativas al papel futuro de las reuniones interinstitucionales sobre programas para impedidos después de 1992.

92. De conformidad con la recomendación del Consejo Económico y Social, que figura en su resolución 1991/9, la Reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas, que se celebrará conjuntamente con "Independencia 1992" en Vancouver, Canadá, en abril de 1992, hará un aporte adicional a la elaboración de la estrategia a largo plazo. Se espera que en el encuentro interregional de alto nivel sobre minusvalidez y en la conferencia internacional para la formulación de políticas nacionales sobre minusvalidez: un programa de acción, prevista para octubre de 1992 en Nueva York, se elaboren directrices concretas para una estrategia a largo plazo para el año 2000 y años posteriores, de prioridad para los Estados Miembros. El proceso debe impulsar la renovación del compromiso político de los gobiernos con la causa de los impedidos y con un programa sostenible para responder a los desafíos del decenio de 1990.

VII. FONDO VOLUNTARIO DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS

93. El Fondo Voluntario del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos sigue desempeñando un papel vital en la promoción de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Programa de Acción Mundial para los Impedidos al apoyar las actividades catalíticas e innovadoras que benefician a los impedidos y fomentar los intereses de los impedidos en el contexto general del desarrollo. El presente informe abarca las actividades del Fondo durante el período 1989-1990.

94. A fines de 1990, el Fondo había concedido subvenciones por un valor total de más 2,7 millones de dólares para 147 proyectos relacionados con la minusvalidez, de los cuales 556.150 dólares se desembolsaron durante el período 1989-1990, para 42 proyectos (véase el anexo II). Además, en 1991 se revisó un total de 19 proyectos, que requirieron un total estimado en 300.000 dólares en subvenciones de capital generador o de financiación conjunta.

95. A la región de Africa, cuya crítica situación económica y social hace que las necesidades de los impedidos revista urgencia particularmente mayor, le correspondió la mayor parte de los proyectos financiados por el Fondo, el 31% (171.350 dólares); a Asia y el Pacífico, el 23% (128.500 dólares), lo que refleja un aumento en las solicitudes de asistencia por parte de las organizaciones de impedidos; a Asia occidental y a América Latina y el Caribe, el 20% y el 7% respectivamente (108.870 dólares y 41.600 dólares). La quinta parte de los proyectos financiados (150.520 dólares) estaban relacionados con la capacitación, las investigaciones y el intercambio técnico interregional.

Cuadro 1

Distribución de las subvenciones por esferas de actividades,
enero de 1989 a diciembre de 1990

<u>Esfera</u>	<u>Número de proyectos aprobados</u>	<u>Valor de la subvención (en dólares)</u>
1. Apoyo a organizaciones de impedidos o relacionadas con éstos	10	165 770
2. Reunión de datos e investigación aplicada	2	15 500
3. Capacitación	17	236 600
4. Intercambio técnico	12	113 280
5. Cooperación técnica en materia de políticas y programas para los impedidos	1	25 000
Total	42	556 150

96. Las actividades financiadas por el Fondo se centraron básicamente en el fomento de la capacidad y en el desarrollo institucional. La capacitación continuó siendo una esfera prioritaria, y recibió el 43% de todas las subvenciones; en segundo lugar, la esfera de creación y desarrollo de organizaciones de impedidos o relacionadas con éstos, recibió el 30%, y la esfera de intercambio técnico de conocimientos y experiencia recibió el 20%.

97. El Fondo presta especial atención a la formación de instructores, al fomento de actividades generadoras de ingresos y de capacidad de dirección, y al intercambio técnico de conocimientos e información.

98. En Indonesia, el Fondo cofinanció la capacitación de impedidos físicos en la producción y venta de juguetes de madera; en la India, el Fondo apoyó el comienzo de un programa para capacitar a los impedidos en el uso y funcionamiento de las computadoras, como parte de un programa de computadorización en gran escala del Instituto de Ciencias de Nagpur, Estado de Maharashtra; y en el Congo, el Fondo está ayudando al Centro subregional de Brazzaville del Instituto Africano de Rehabilitación a fortalecer su capacidad en materia de biblioteconomía y documentación mediante el cofinanciamiento de la adquisición de materiales básicos y de capacitación en materia de minusvalidez que se requieren con urgencia.

99. El Fondo ha seguido prestando apoyo al programa innovador de la Federación Asiática de Asociaciones de personas operadas de la laringe para la capacitación de fonistras de países en desarrollo de Asia y el Pacífico, también cofinanció la publicación y distribución en alfabeto Braille del "Boletín internacional para ciegos sordos", de la Unión Mundial de Ciegos, única publicación de este tipo. Como parte de sus esfuerzos para hacer más variados materiales didácticos existentes para los jóvenes impedidos, el Fondo está cooperando con la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe a fin de elaborar y ensayar materiales básicos sobre la educación de niños impedidos para su integración en el sistema escolar ordinario. La asistencia financiera del Fondo le permitió a Disabled Peoples' International organizar seminarios de capacitación para dirigentes y para la generación de ingresos. También se facilitó asistencia financiera para el fortalecimiento del Comité Francoparlante de Disabled Peoples' International y para el establecimiento de una federación panafricana de organizaciones de personas con minusvalidez mental.

100. Las subvenciones del Fondo, aunque relativamente pequeñas, no sólo han contribuido a fomentar la conciencia sobre los problemas de los impedidos y a crear capacidad nacional, sino que también han servido para movilizar mayores recursos. Por ejemplo, los 556.150 dólares desembolsados como subvenciones en el período de 1989 a 1990, generaron la movilización de fondos adicionales aproximadamente cinco veces mayores.

101. En cuanto a la repercusión en el desarrollo, un examen interno de las actividades del Fondo durante la segunda mitad del Decenio indica que sus subvenciones han contribuido: a) a facultar a los impedidos para participar como agentes y beneficiarios del desarrollo; b) a fomentar el desarrollo y la difusión de nuevos conocimientos y tecnologías para mejorar el bienestar de los impedidos; y c) a establecer y desarrollar redes sobre cuestiones de interés para los impedidos.

102. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios ha seguido cooperando estrechamente con el Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND) a fin de iniciar programas para impedidos en países en desarrollo. El AGFUND ha sido la mayor fuente de fondos para proyectos concretos con que ha contado el Fondo desde mediados del decenio de 1980.

103. Los escasos recursos del Fondo siguen limitando su capacidad para responder al número cada vez mayor de solicitudes urgentes de asistencia, provenientes sobre todo de organizaciones de base y nacionales de los países en desarrollo. Esto es motivo de preocupación, ya que los recursos del Fondo son un complemento importante para otras formas de asistencia provenientes de fuentes multilaterales y bilaterales. Para que el Fondo pueda cumplir su mandato, es imprescindible aumentar su base de recursos de forma sostenida y previsible.

104. Sobre la base de la experiencia adquirida durante el pasado Decenio de las Naciones Unidas y del Resultado de la Reunión del Grupo de Expertos sobre las distintas formas de observar el fin del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, celebrada en Järvenpää, Finlandia, del 7 al 11 de mayo de 1990, resulta imperioso que el Fondo continúe funcionando después del fin del Decenio, en 1992, como centro de coordinación del apoyo dentro del sistema de las Naciones Unidas, para fomentar la ejecución del Programa de Acción Mundial.

105. Si la Asamblea General decidiera aprobar la continuación del Fondo con un nuevo nombre después del fin del Decenio, el Secretario General sometería a la consideración un nuevo mandato para el Fondo de las Naciones Unidas para los Impedidos.

Anexo I

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EN RELACION CON DISTINTAS
FORMAS DE OBSERVAR EL FINAL DEL DECENIO

(julio de 1991 a diciembre de 1992)

En el plano internacional

Tokio, 2 a 4 de julio de 1991	Asamblea General de la Federación Mundial de Sordos (Federación Mundial de Sordos).
Tokio, 2 a 11 de julio de 1991	XI Congreso Mundial de la Federación Mundial de Sordos (Federación Mundial de Sordos y Federación Japonesa de Sordos).
Hong Kong, agosto de 1991	<u>Third International Abilympics (International Abilympic Federation y Rehabilitación Internacional).</u>
París, noviembre de 1991	Conferencia Ministerial sobre la vida independiente de los minusválidos (Consejo de Europa).
Londrés, 30 de noviembre de 1991	"Proyecto Global", concierto para la recaudación de fondos en Albert Hall y declaración de renovación de compromisos ante los objetivos del Programa de Acción Mundial para los Impedidos que habrá de ser firmada por varios Jefes de Estado (Proyecto Global).
Virginia, Estados Unidos de América, 1º a 5 de diciembre de 1991	Congreso Mundial sobre Tecnología: tecnología de la información, computadorización y electrónica en los lugares de trabajo para minusválidos (Administración de Servicios Generales de los Estados Unidos de América).
Vancouver, Canadá, 22 a 25 de abril de 1992	"Independencia 1992": actividad mundial en forma de un congreso y festival internacionales en celebración de la creatividad de las personas con impedimentos. Se realizará también una exposición sobre cuestiones de minusvalidez (British Columbia Corporation, con el apoyo de 15 organizaciones nacionales e internacionales).
Vancouver, Canadá, 22 a 27 de abril de 1992	Tercer Congreso Mundial de <u>Disabled Peoples' International</u>
Vancouver, Canadá, abril de 1992	Reunión de un grupo de expertos para la formulación de una estrategia a largo plazo hasta el final del año 2000 y más allá (Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena).

Reykjavik, junio de 1992

Reunión Internacional en la cumbre de profesionales en impedimentos mentales (United World Partnership on Developmental Disabilities).

Madrid, septiembre de 1992

Juegos paraolímpicos para personas con minusvalías mentales (International Sports Federation for Persons with Mental Handicap).

Nairobi, Kenya,
septiembre de 1992

XVII Congreso Mundial de Rehabilitación Internacional: esfuerzos acelerados en pro de la igualdad de oportunidades; estrategias para el decenio de 1990 (Rehabilitación Internacional).

Nueva York,
octubre de 1992

"Establecimiento de políticas nacionales en materia de minusvalidez - Programa de acción", incluido un "Encuentro interregional de alto nivel de personas eminentes en materia de minusvalidez", Conferencia Internacional (Consejo Nacional de los Estados Unidos sobre Minusvalidez y Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios).

1992

Tercera Asamblea de la Unión Mundial de Ciegos (Unión Mundial de Ciegos).

En el plano regional

Bangkok, 1992

Reunión intergubernamental regional para observar el final del Decenio (CESPAP y Consejo de Asia y el Pacífico de Disabled Peoples' International).

En el plano nacional

Malasia, 1992

Conferencia y acto deportivo
Se emitirán sellos postales conmemorativos.

Indonesia, 1992

Semana de la creatividad y los deportes
Seminario nacional sobre administración de comités nacionales de coordinación
Seminario nacional sobre accesibilidad
Congreso nacional de la Asociación Indonesia de Impedidos.

Finlandia, 1992

Se llevará a cabo un importante acto para observar el final del Decenio de las Naciones Unidas.

Anexo 1.1

PROYECTOS FINANCIADOS: ENERO DE 1989 A DICIEMBRE DE 1990

A. Africa

1. Botswana: Centro de Rehabilitación de Mogoditshane para niños impedidos.
2. Camerún: escolaridad para niños impedidos.
3. Congo: adquisición de recursos para la biblioteca del Instituto Africano de Rehabilitación, Brazzaville.
4. Côte d'Ivoire: programas comunitarios de rehabilitación de impedidos.
5. Djibouti: asistencia a impedidos (etapa de capacitación).
6. Sudán: fortalecimiento del Centro Nacional de Rehabilitación Profesional a/.
7. Uganda: escuela integrada para niños impedidos, Kampala.
8. República Unida de Tanzania: capacitación de docentes en educación especial, en cooperación con el Instituto Irlandés para Minusválidos Mentales.
9. Subregional, Africa occidental: curso práctico para personal médico y técnico fundamental en prótesis y ortopedia para la región del Africa occidental (Lomé, Togo, 3 a 17 de diciembre de 1989), en cooperación con el Servicio de Cooperación Técnica de Ljubljana (Yugoslavia).
10. Subregional, Africa occidental: asistencia a la Federación del Africa occidental para la promoción de los impedidos a/.
11. Regional, Africa: reunión preparatoria sobre las actividades complementarias con respecto a la resolución aprobada por la Tercera Reunión Cumbre de países de habla francesa sobre el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (Dakar, 12 a 17 de octubre de 1989).
12. Regional, Africa: Federación panafricana de organizaciones de personas con minusvalías mentales.

B. Asia y el Pacífico

13. India: Programa de capacitación del Centro de orientación en comunicaciones por computadora para impedidos, del Instituto de Ciencias, Nagpur, Maharashtra.
14. Indonesia: Capacitación en producción y venta de juguetes de madera por minusválidos físicos de la Proyek Rehabilitasi Bethesda Association.

/...

15. Pakistán: Provisión de sillas de ruedas para niños afganos refugiados impedidos en el Pakistán, por Operation Handicap International b/.
16. Pakistán: Centro de recursos y de capacitación para ciegos (fase II) a/.
17. Filipinas: Proyecto experimental de Disabled, Inc. sobre cultivos en recipientes por impedidos de zonas urbanas.
18. Tailandia: Diccionario de signos del idioma tailandés; edición revisada y ampliada (segundo volumen) de la Asociación Nacional de Sordos.
19. Regional, Asia y el Pacífico: Asistencia al programa de foniatría de 1989 de la Federación Asiática de Asociaciones de personas operadas de la laringe.
20. Regional, Asia y el Pacífico: Octavo seminario internacional de capacitación de dirigentes de Asia y el Pacífico para personas impedidas (Suva, Fiji, 16 a 23 de marzo de 1990).
21. Regional, Asia y el Pacífico: Capacitación para instructores en el método es-fágico para la rehabilitación de las personas minusválidas, por la Federación Asiática de Asociaciones de personas operadas de la laringe.

C. América Latina y el Caribe

22. Chile: Operadores de microcomputadoras.
23. República Dominicana: Programa experimental de capacitación en prostética y ortopedia a/.
24. Haití: Programas experimentales en criterios comunitarios rurales para la capacitación de personas con minusvalías mentales a/.
25. Regional, América Latina: Elaboración de material didáctico para promover la integración de niños impedidos en el sistema escolar ordinario.
26. Regional, América Latina: Seminario regional de Disabled Peoples' International sobre el fortalecimiento de las organizaciones para la generación venidera (Puerto España, Trinidad, 22 a 29 de julio de 1990).
27. Regional, América Latina: Décimo Congreso sobre retardo mental y minusvalías del desarrollo; "Integración e Independencia" (Kingston, Jamaica, 17 a 21 de abril de 1990), en cooperación con la Asociación Jamaíquina para niños mentalmente minusválidos.

D. Asia occidental

28. Jordania: Ampliación del Centro para Impedidos de Amán a/.
29. Líbano: Instituto Al-Amal para niños retrasados mentales; ampliación del Centro de Broummana a/.
30. Pueblo palestino: Granja de capacitación profesional para niños mentalmente retardados en el distrito de Hebrón, ejecutado por Medical Aid for Palestinians.
31. Regional, Estados árabes: Servicios de asesoramiento técnico para los países del Golfo, para la elaboración de estadísticas sobre minusválidos a/.
32. Regional, Estados árabes: Fomento de la formación de cooperativas de impedidos.

E. Interregionales y mundiales

33. Seminario Internacional para mejorar la información sobre personas con impedimentos (Túnez, 30 de octubre a 1º de noviembre de 1989), en cooperación con la Asociación de padres y amigos de los impedidos).
34. Material informativo de la Oficina de Enlace del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, sobre la mujer y la discapacidad.
35. Experimentando la Sordera: Festival y Conferencia internacionales en el Gallaudet College sobre idioma, cultura e historia de los sordos (Washington, D.C., 9 a 14 de julio de 1989).
36. Elaboración de directrices sobre la igualdad de oportunidades, en el Tercer Congreso Mundial de Disabled Peoples' International (próximamente).
37. Directrices para el fomento de organizaciones de impedidos, Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.
38. Directrices técnicas sobre prótesis de los miembros inferiores apropiadas para su fabricación en países en desarrollo, en cooperación con Appropriate Health Resources and Technology Action Group a/.
39. Estímulo y supervisión de la acción concertada en determinados aspectos de la prevención de la minusvalidez, en cooperación con Rehabilitación Internacional a/.

40. Publicación de la International Newsletter for Deaf-Blind y prestación de servicios de expertos a los países en desarrollo en materia de educación de sordos ciegos, por la International Association for the Education of Deaf-Blind.
41. Seminario de capacitación para mujeres dirigentes de Disabled Peoples' International (Viena, 20 a 24, 1990).
42. Fortalecimiento del Comité Francoparlante de Disabled Peoples' International.

a/ Cofinanciado por el Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND).

b/ Cofinanciado con un subsidio de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el Ball Day Committee.